

RESOLUCIÓN N° . 0349 .
NEUQUÉN, 19 MAY 2023

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Coordinación de Despacho y Legales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Boletín Oficial dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere contar con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la creciente demanda de trabajo existente;

Que la señora **DAIANA MARLÉN FREIRE**, D.N.I. N° 37.175.416, quien cumple funciones en la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 22 de mayo de 2023 inclusive;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

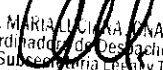
Artículo 1º) AFÉCTASE a la agente **DAIANA MARLÉN FREIRE**, D.N.I. N° 37.175.416, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales a la Dirección Boletín Oficial, ambas dependientes de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 22 de mayo de 2023 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º) Por la Coordinación de Despacho y Legales, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO


Dña. **MARÍA LUCÍA PINAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén